

El Congreso vuelve a debatir el carácter sanitario de la Psicología

El pasado 27 de noviembre de 2007, el pleno del Congreso de los Diputados debatió la toma en consideración de una proposición de Ley presentada por el Partido Popular para que se reconociera en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) que la licenciatura en Psicología es una de ellas. La iniciativa fue rechazada por los votos del PSOE, ERC, PNV y BNG, votando a favor el PP e IU-ICV y absteniéndose CiU y Coalición Canaria. El resto de partidos minoritarios de la Cámara (EA, CHA, NaBai y Nueva Canarias) no participaron en la votación. Los votos emitidos fueron 304: 130 sí (42,76%), 163 no (53,62%) y 11 abstenciones (3,62%).

Si bien aunque hubiera sido aprobada la toma en consideración de esta iniciativa no se habría podido modificar la LOPS en esta legislatura, dado que no queda tiempo para que las Cortes tramiten esta proposición de Ley antes de las próximas elecciones generales, el debate ha sido útil, ya que ha puesto de manifiesto que todos los grupos parlamentarios reconocen que existe un problema no resuelto, y que es preciso tomar medidas tendentes a su solución, cuando al inicio de la legislatura el Ministerio de Sanidad negaba incluso la existencia del problema. Además, el debate ha permitido poner en evidencia que las medidas adoptadas hasta ahora por el Gobierno son claramente insuficientes para solucionar la inseguridad jurídica que ha creado la LOPS en el ejercicio de la profesión de psicólogo en España, y ha servido para que cada grupo político exprese su posición actual y que

de constancia del compromiso de algunos de ellos, como el de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y el de Convergencia i Unió, de volver a plantear el reconocimiento de los psicólogos como profesionales sanitarios en la próxima legislatura.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos continúa realizando numerosas gestiones para resolver el problema creado por la LOPS, y prueba de ello es este debate que se acaba de producir. Al mismo asistió en directo, desde la tribuna de invitados, una representación de la Organización Colegial.

La sesión comenzó con la intervención de la diputada popular, **Dña. Elvira Velasco**, expresando que la proposición de Ley que presentaba era necesaria dado que las medidas adoptadas por el Gobierno no resuelven la situación de inseguridad jurídica en la que se encuentran los psicólogos en la actualidad. Señaló que el aumento de plazas PIR es claramente insuficiente (sólo 107 plazas en 2008), el número de psicólogos que van a conseguir el título de especialista en Psicología clínica se estima que será sólo de 7.000, cuando en España hay más de 45.000 psicólogos colegiados, y la modificación del Real Decreto 1277/2003, para permitir que algunos psicólogos sin la especialidad registrasen su consulta como centro sanitario, está recurrida por el Consejo General de Médicos y la Audiencia Nacional ha estimado el recurso anulándola. En consecuencia planteó que era necesaria una modificación de la LOPS, proponiendo que se reforzaran los contenidos sanitarios de la licenciatura y se la reconociera

como profesión sanitaria, así como que se habilitara un nuevo proceso extraordinario para la concesión del título de especialista en Psicología clínica a más psicólogos que acreditasen ejercicio profesional en este campo.

La diputada del BNG, **Dña. M^a Olaia Fernández**, expresó que votaban en contra por entender que el problema estaba suficientemente resuelto, si bien se contradujo, criticando al Gobierno por no haber resuelto todavía bien el problema, y le reclamó que si era necesaria una norma con rango de Ley para reconocer a las consultas de Psicología como centros sanitarios, el Gobierno la debía promover. La diputada dio a entender que había dos sectores en la Psicología que discrepaban sobre el reconocimiento de la Psicología como profesión sanitaria, poniendo de manifiesto su desconocimiento sobre la realidad de la Psicología en general y de la Psicología clínica en particular.

La diputada de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, **Dña. M^a Carme García**, intervino recordando que hace



PUBLICIDAD

edesclee.com



HIPNOSIS SEGURA
Una guía para el control de riesgos
Roger Hambleton

HIPNOSIS SEGURA
Una guía para el control de riesgos
Roger Hambleton

¿PARA QUÉ SIRVE EL CEREBRO?
Manual para principiantes
Javier Tirapu





La mente en desarrollo
Cómo interactúan las relaciones y el cerebro para modelar nuestro ser
Daniel J. Siegel

LA MENTE EN DESARROLLO
Cómo interactúan las relaciones y el cerebro para modelar nuestro ser
Daniel J. Siegel

HIPNOSIS Y ESTRÉS
Guía para profesionales
Peter J. Hawkins





El valor del sufrimiento
Apuntes sobre el padecer y sus sentidos, la creatividad y la psicoterapia
Javier Castillo Colomer

EL VALOR DEL SUFRIMIENTO
Apuntes sobre el padecer y sus sentidos, la creatividad y la psicoterapia
Javier Castillo Colomer

MANUAL TEÓRICO-PRÁCTICO DE PSICOTERAPIAS COGNITIVAS
Isabel Caro Gabalda



dos años presentaron en el pleno una proposición de Ley en el mismo sentido, dando a entender equivocadamente que el PP no la había apoyado, cuando este grupo sí votó a favor en aquella ocasión. Criticó al PP por presentar su iniciativa tan tarde, dado que era imposible tramitarla por la falta de tiempo, e informó que al inicio de la próxima legislatura presentarían de nuevo la suya, con las actualizaciones necesarias, para que sea de nuevo debatida. Al final, resuelta la confusión inicial, votaron a favor.

La diputada **Dña. Laia Cañigueral**, de ERC, expresó que su grupo votaba en contra, si bien dio a entender que eran partidarios de la creación de un título oficial universitario de máster en Psicología de la salud, y acusó al PP de presentar su iniciativa para intentar “pescar algunos votos”.

El diputado **D. Jordi Xuclà**, de CiU, intervino explicando que su grupo se abstenía porque no había tiempo para que la iniciativa del PP se tramitase en esta legislatura, criticando a este partido porque la LOPS es una Ley que ellos habían aprobado cuando estaban en el Gobierno y tenían mayoría absoluta. Xuclà afirmó que estaban de acuerdo con la petición de reconocer como profesionales sanitarios a los psicólogos que se dedicasen al campo sanitario y leyó una proposición no de Ley que habían registrado en este sentido, comprometiéndose a volver a presentarla al inicio de la próxima legislatura.

Por último intervino el diputado **D. Alberto Fidalgo**, del PSOE, acusando a la proposición del PP de “extemporánea, tramposa e inviable”, si bien reconoció que la LOPS “dejó en el limbo académico y profesional a muchos profesionales de la Psicología y a muchos estudiantes que en la facultad de Psico-

logía estaban estudiando para serlo”. El diputado defendió que las medidas adoptadas por el Gobierno están solucionando el problema existente, señalando que el registro sanitario de las consultas de Psicología todavía sigue teniendo validez legal, dado que la sentencia de la Audiencia Nacional anulándolo ha sido recurrida por el Gobierno, y afirmando que se está trabajando en las enseñanzas universitarias de máster con directrices propias para establecer una vía de formación específica de los psicólogos en el campo de la salud.

Finalmente se terminó produciendo la votación, con el resultado del que ya se ha informado.

El texto completo del debate producido, con las intervenciones de todos los diputados, puede descargarse en el siguiente enlace: http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/DS/PL/PL_303.PDF

El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos continúa defendiendo que se debe reconocer la realidad científica y profesional de la Psicología, aprobando legalmente que la licenciatura en Psicología es una profesión sanitaria, lo que no es contradictorio con el hecho de que se cree un máster oficial de Psicología de la Salud que facilite una formación más especializada en este campo. En consecuencia, continuará trabajando, en coordinación con los representantes académicos y estudiantiles, para que finalmente se produzca una solución satisfactoria al problema que creó la LOPS y se reconozca el carácter eminentemente sanitario de nuestra profesión, independientemente de que ésta sea ejercida en varios ámbitos profesionales, tal y como ocurre con otras profesiones sanitarias.